 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLOREABLANCA ORIÓN PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000093 27 FEB 2024	VERSIÓN: 02


“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2024 Y SE REALIZA AJUSTE PRESUPUESTAL”

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 0013 de 2023

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano 013 del 19 de Diciembre de 2023, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2024.
3. Que mediante resolución No. 000655 del 26 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2024.
4. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga", establece que: "El Director del Área Metropolitana, presentará a la Junta Metropolitana, el Proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
5. Que teniendo en cuenta que se realizó actualización al proyecto "Fortalecimiento Institucional y Gestión Financiera para la Viabilidad y el Saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, código BPIN 202414001000001, en el cual se **modificó** el producto en el proyecto y se requiere ajustar en el presupuesto el código asociado a los productos 4599018 y 4599002 del código creado en la apropiación inicial 4599001, para la correcta ejecución del presupuesto.
6. Que en virtud de lo anterior se requiere realizar traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2024 por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000,00) mcte.
7. Que la subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria de presupuesto certifican que existe la disponibilidad de recursos presupuestales en el rubro 2.3.2.02.02.008 FUENTE 9 SECTOR DE INVERSION 45, PROGRAMA 4599 PRODUCTO 4599001, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción de fecha 23-02-2024 GAFO-119 Y GAFO-118.
8. Que Por lo anteriormente expuesto,

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN FINANCIERA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000093 27 FEB 2024	VERSIÓN: 02


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Inversión vigencia fiscal 2024 en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000,00) mcte. así:

CODIGO	FUENTE	SECTOR	PRODUCTO.MGA	DETALLE	VALOR
2.3				PPTO INVERSION	190.000.000,00
2.3.2				adquisición de Bienes	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008	9-RECURSOS VALORIZACIÓN	4599	4599001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de gastos de Inversión vigencia fiscal 2024 en de suma CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000,00) mcte. así:

CODIGO	FUENTE	SECTOR	PRODUCTO.MGA	DETALLE	VALOR
2.3				PPTO INVERSION	190.000.000,00
2.3.2				Adquisición de Bienes	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008	9-RECURSOS VALORIZACIÓN	4599	4599002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno-Fortalecimiento institucional y Gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008	9-RECURSOS VALORIZACIÓN	4599	4599018	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno-Fortalecimiento institucional y Gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga	170.000 000,00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLOREBAJANCA GRAN PREBONITO</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 27 FEB 2024	000093 VERSIÓN: 02

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte del presente acto administrativo lo siguiente: * 1- certificación la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto GAFO- 118 Y GAFO-119. *2- Certificado del Banco de Proyecto No. 01 de fecha 15-02-2024, BPIN No. 20241400100001 del proyecto Fortalecimiento Institucional y Gestión Financiera para la Viabilidad y el Saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga.

ARTICULO CUARTO: AJUSTAR el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia fiscal 2024 de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE **27 FEB 2024**



ROSEMBERG SANABRIA VESGA
Director

Elaboró:


Luz Martha Medina Torres .Contratista SAF *LM*

Revisó Aspectos Financieros:

Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera *DCM*
Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario-ppto *EMR*

Revisó Aspectos Jurídicos:

Diego Fernando Avila Aguilar -Profesional Especializado S.G *DFA*
John Albert Contreras - Secretario General *JAC*

	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICO	CÓDIGO: DIE-FO-019
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

CERTIFICADO N° 1-2024

La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:


PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO "DIME TU PLAN", (2016-2026)	
BPIN	20241400100001
PROYECTO	<i>Fortalecimiento Institucional y Gestión Financiera para La Viabilidad y El Saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga.</i>
COMPONENTE	Componente 1 - Planeación, gobernanza y cultura.
LINEA ESTRATEGICA	Línea estratégica 2_Gobernanza con enfoque metropolitano
PROGRAMA	Programa 4_Promoción de la inversión conjunta metropolitana
SECTOR	45. Gobierno Territorial.
META	22- Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos cofinanciados por los municipios y el AMB.
PRODUCTO MGA	4599002. Servicio de saneamiento fiscal y financiero.

Valor Total del Proyecto: \$545.000.000	Aporte Área Metropolitana vigencia actual: \$328.000.000	Valor solicitado oficina gestora: \$190.000.000
	Aporte otras entidades: \$0,00	
Fuentes de financiación:	RECURSOS PROPIOS	
Códigos presupuestales:	2.3.2.02.02.008.9.45.4599, 2.3.2.02.02.008.9.45.4599018, 2.3.2.02.02.008.9.45.4599002	
Solicitud realizada por:	EDWIN FERNANDO MARTIN BELTRAN Subdirector Administrativo y Financiero	
Nota:	Certificado para la vigencia 2024- Presupuesto Inicial.	

Dado a los 15 días del mes de febrero de 2024


NESTOR CASTRO NEIRA
 Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Dexcy Calderón, CPS 48-2024.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLOREABLANCA OROO PEDREGUETA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

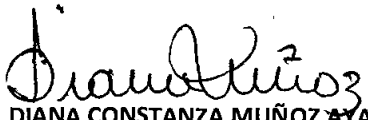
EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR


Que en el Presupuesto de Gastos de **INVERSION** del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2024 existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 190.000.000,00)** en el siguiente rubro presupuestal

CODIGO	FUENTE	SECTOR	PRODUCTO.MGA	DETALLE	VALOR
2.3				PPTO INVERSION	190.000.000,00
2.3.2				adquisición de Bienes	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008	9-RECURSOS VALORIZACIÓN	4599	4599001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00

Se expide en Bucaramanga, a los 23 días del mes de Febrero de 2024


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
 Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
 Profesional Universitaria-Presupuesto

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - OMÓN - PIEDICHA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

**EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL
 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana, se emite concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos del presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, sector de inversión 45, PROGRAMA 4599, PRODUCTO MGA 4599001, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-sector Gobierno para la vigencia fiscal 2024, por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 190.000.000)**, así:


Se Contracredita

CODIGO	FUENTE	SECTOR	PRODUCTO.MGA	DETALLE	VALOR
2.3				PPTO INVERSION	190.000.000,00
2.3.2				adquisición de Bienes	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008	9-RECURSOS VALORIZACIÓN	4599	4599001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190 000.000,00

Se acredita

CODIGO	FUENTE	SECTOR	PRODUCTO.MGA	DETALLE	VALOR
2.3				PPTO INVERSION	190.000.000,00
2.3.2				Adquisición de Bienes	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190.000.000,00
2.3.2.02.02.008				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno	190 000.000,00




 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLOREBAJANA OROO PREDECLETA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

CODIGO	FUENTE	SECTOR	PRODUCTO.MGA	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008	9-RECURSOS VALORIZACIÓN	4599	4599002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno-Fortalecimiento institucional y Gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008	9-RECURSOS VALORIZACIÓN	4599	4599018	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno-Fortalecimiento institucional y Gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga	170.000.000,00

CONSIDERACIONES:

1. Que teniendo en cuenta que se realizó actualización al proyecto "Fortalecimiento Institucional y Gestión Financiera para la Viabilidad y el Saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, código BPIN 202414001000001, en el cual **se modificó** el producto en el proyecto y se requiere ajustar en el presupuesto el código asociado a los productos 4599018 y 4599002 del código creado en la apropiación inicial 4599001, para la correcta ejecución del presupuesto.
2. Que una vez verificado el saldo del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008 del sector de inversión 45, PROGRAMA 4599, PRODUCTO MGA 4599001 VS la proyección de recursos comprometidos en esta vigencia, se encontró que se dispone del valor solicitado para efectuar el respectivo traslado

Se expide en Bucaramanga, a los 23 días del mes de febrero de 2024


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
 Subdirectora Administrativa y financiera

Proyectó: **Elsa Mendoza Rodríguez**
 Profesional Universitaria-Presupuesto